Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1758 /2024

31 OCT 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024 DEL CONTRATO Nº 0064/2023, SUSCRITO CON LA EMPRESA EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 426.559.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico N° 19/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, en el cual se recomienda realizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2024 al Contrato Nº 0064/2023 suscrito con la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA;

El Contrato Nº 0064/23 de fecha 30 (treinta) de noviembre de 2023, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA" - ID N° 426.559.;

El Código de Contratación N° CO-28001-23-234788, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA por la suma de Gs. 11.500.000 (Guaranies once millones quinientos mil) IVA incluido;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

El Decreto N° 1.092/20224 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, de fecha 29 de diciembre de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024 DEL CONTRATO Nº 0064/2023, SUSCRITO CON LA EMPRESA EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 426.559.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/om
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de octubre de 2024.

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL DC N° 19/2024

REF.: CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024 DEL CONTRATO Nº 0064/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL RECTORADO DE LA UNA Y LA FIRMA EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA" ID N° 426.559.

MARCO LEGAL

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

Artículo 42 y Artículo 45 inc. a) de la Resolución de la DNCP 5695/19;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ANTECEDENTES

El Contrato Nº 0064/23 de fecha 30 (treinta) de noviembre de 2023, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA" - ID N° 426.559.;

El Código de Contratación N° CO-28001-23-234788, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA por la suma de Gs. 11.500.000 (Guaranies once millones quinientos mil) IVA incluido;

La Nota de la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA fecha 24 de setiembre de 2024, en la cual pone a consideración el cambio de insumos del ítem 11 del Contrato N° 0064/24 de fecha 30 de noviembre de 2023;

El correo electrónico remitido al Director de la Dirección de Informática Ing. Luis Moré en fecha 26 de setiembre en el cual se remite la nota de la empresa por la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA para su conocimiento;

El correo electrónico remitido por el Director de la Dirección de Informática Ing. Luis Moré en fecha 02 de octubre en el cual responde que el equipo propuesto para cambio cumple con las especificaciones técnicas requeridas originalmente;

El memorando DGAYF N° 615/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 09 de octubre de 2024 en el cual se solicita el Dictamen Jurídico para los fines pertinentes.

El Dictamen Jurídico de la Asesoría Jurídica del Rectorado N° 292/2024.

ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL

En base al análisis de los Arts. 4° inc. a) y 63° de la Ley 2051/03 y la Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"; se realiza las siguientes consideraciones:

Abg. [illegible]
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAyF

- Mediante la nota de fecha 24 de setiembre de 2024 la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo David Marecos Gamarra menciona que el Items N° 11 Punto de Acceso Inalámbrico grandstream se encuentra sin stock en la distribuidora oficial debido al tiempo ya transcurrido entre la adjudicación y la solicitud de los productos, en vista de esta situación y buscando siempre la mejor opción para la contratante pone a consideración la entrega de equipos que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y de óptima calidad.

- Se ha remitido a la dependencia solicitante la Dirección de Informática, el Director de la Dirección de Informática el Ing. Luis Moré informa que según verificación el equipo propuesto para cambio cumple con las especificaciones técnicas requeridas originalmente y ruega proseguir con los tramites que correspondan al caso.

- Asimismo, se ha solicitado el Dictamen a la Asesoría Jurídica del Rectorado sobre la situación surgida y en respuesta a los antecedentes recolectados y examinados recomienda a la Dirección General de Administración y Finanzas la formalización de la modificación del contrato mediante la emisión del correspondiente acto administrativo, autorizando el reemplazo del producto por uno similar, conforme a la evaluación técnica realizada, esta modificación deberá quedar debidamente documentada y ser notificada a ambas partes para garantizar su vigencia y cumplimiento y para responder futuros requerimientos.

- La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción respecto a la provisión del citado insumo a fin de ampliar la presencia de la conexión de Internet de las dependencias del Rectorado.

En virtud a los argumentos esgrimidos se recomienda realizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2024 al Contrato Nº 0064/2023 para la modificación de la cláusula N° 6, conforme lo expresado en el Art. 63º de la Ley 2051/03, y demás disposiciones concordantes.-

Todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato, quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho.-

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto precedentemente, no se encuentra reparo legal para proseguir con la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2024 del Contrato Nº 0064/2023 suscrito entre la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo David Marecos y el Rectorado de la UNA en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA" ID N° 426.559 conforme lo expresado en el Art. 63º de la Ley 2051/03, la Resolución de la DNCP y demás disposiciones concordantes.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.-

C.P. **OLGA G. MEDINA PORTILLO**
TÉCNICO
Dirección de Contrataciones

Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS F.**
DIRECTORA
Dirección de Contrataciones

RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024
CONTRATO N° 0064/23
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023

ID N° 426.559

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"

CONTRATISTA:

EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS

2024

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, que en el texto de este Convenio Modificatorio se identificará como la "CONTRATANTE", domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578 por una parte, y, por la otra parte la firma **EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA** con R.U.C N° 3.196.031-6, domiciliada en Monseñor Bogarin c/ Candia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representante para este acto por el Señor **EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA**, con Cédula de Identidad Nº 3.196.031, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominan en conjunto **LAS PARTES,** acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/24 del CONTRATO N° 0064/23 en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 426.559", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

MODIFICAR la Cláusula N° 6, del Contrato N° 0064/2023, suscrito con la empresa EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 426.559 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, quedando de la siguiente manera:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nº de Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	Punto de acceso inalámbrico	Unidad	8	TP- LINK	CHINA	1.300.000	10.400.000
13	Medidor Laser	Unidad	1	BOSCH	CHINA	1.100.000	1.100.000
						Total Gs.	11.500.000

El monto del presente contrato modificatorio se mantiene invariable a la suma en Gs. 11.500.000 (Guaranies once millones quinientos mil) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

El presente Convenio Modificatorio N° 01/24 es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 0064/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023.-

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 31 (treinta y un) **DIAS DEL MES DE** Octubre **DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Sr. **EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA**
EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA
Proveedor
EDM Emprendimientos
Eduardo Marecos
RUC: 3196031-6

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

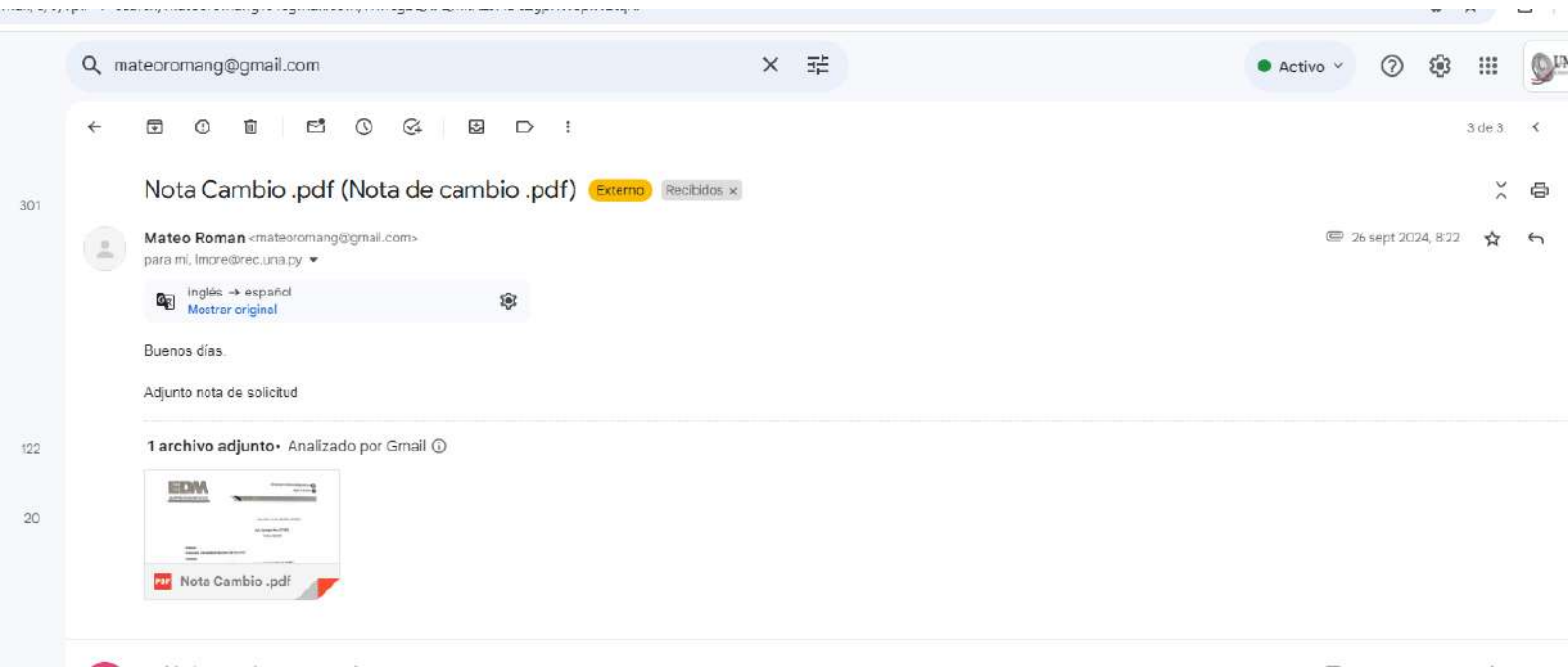
mateoromang@gmail.com
Activo
3 de 3
Nota Cambio .pdf (Nota de cambio .pdf)
Externo
Recibidos
Mateo Roman <mateoromang@gmail.com>
para mi, lmore@rec.una.py
26 sept 2024, 8:22
Inglés → español
Mostrar original
Buenos días.
Adjunto nota de solicitud
1 archivo adjunto • Analizado por Gmail
Nota Cambio .pdf

EDM
EMPRENDIMIENTOS

edmemprendimientos@gmail.com
0992 97 33 62

Asuncion, 24 de setiembre del 2024

Ref: Contrato Nro. 07/2023

ID Nro. 426.559

Señores

Rectorado / Universidad Nacional de Asunción

Presente

Ref.:"Adquisicion de equipos informáticos para dependencias del rectorado de la UNA" – ID 426559

Nos dirigimos a ustedes en relación al contrato al que fuimos adjudicados para la provisión de equipos informáticos, específicamente en el ítem

NRO. 11 PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO GRANDSTREAM

Dicho ítem actualmente se encuentra sin stock en la distribuidora oficial, debido al tiempo ya transcurrido entre la adjudicación y la solicitud de los productos, en vista de esta situación y buscando siempre la mejor opción para la contratante, ponemos a consideración la entrega de equipos que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y de óptima calidad, dicho equipo será:

tp-link

EAP245
Access Point Wireless
MU-MIMO Gigabit
Montável em Teto AC1750

Scanned with CamScanner

EDM
EMPRENDIMIENTOS

edmemprendimientos@gmail.com
0992 97 33 62

TP-LINK WIFI AC AP EAP245 CEILING (TETO) 2.4/5GHZ 1750MBPS con las siguientes caracteristicas técnicas:

Marca: TP-Link

Modelo: AP EAP245

Punto de acceso inalámbrico n de 300 Mbps, montaje en techo

- **Wi-Fi rápido de doble banda:** bandas simultáneas de 450 Mbps en 2,4 GHz y 1300 Mbps

a 5 GHz, con un total de velocidad Wi-Fi de 1750 Mbps.†

- **Omada SDN integrado:** Zero-Touch Provisioning (ZTP)‡, gestión centralizada

nube y monitoreo inteligente.

- **Gestión Centralizada:** Acceso a la nube y a la aplicación Omada para mayor comodidad

y fácil gestión.

- **Roaming continuo:** las transmisiones de video y las llamadas de voz no se ven afectadas cuando

los usuarios cambian de ubicación.

- **Compatibilidad con PoE:** admite los estándares 802.3af/at y PoE pasivo (adaptador PoE incluido)

para instalaciones flexibles.

- **Red segura para invitados:** junto con múltiples opciones de autenticación (SMS/Facebook

Wi-Fi/Voucher, etc.) y amplias tecnologías de seguridad inalámbrica.

Scanned with CamScanner

edmemprendimientos@gmail.com
0992 97 33 62

- Tecnología inalámbrica avanzada: optimice el rendimiento de la red con tecnologías MU-MIMO,

Band Steering, Airtime Fairness e Beamforming

Especificaciones:

- Interfaz: 2 puertos Gigabit Ethernet (RJ-45) (un puerto admite PoE IEEE802.3af y PoE pasivo)

- Bloqueo de seguridad física: Sí

- Botón: Reiniciar

- Fuente de alimentación:

• 802.3af/en PoE

• PoE pasivo de 48 V (+4,5 pines; -7,8 pines. Adaptador PoE incluido)

- Consumo de energía: 12,3 W

- Tipo de antena:

Omnidireccional interno

• 2,4 GHz: 3× 3,5 dBi

• 5 GHz: 3× 4 dBi

- Montaje: Montaje en techo/pared (kit incluido)

Funciones inalámbricas:

- Estándares inalámbricos: IEEE 802.11ac/n/g/b/a

- Frecuencia: 2,4 GHz y 5 GHz

- Tasa de señal:

• 5 GHz: hasta 1300 Mbps

Scanned with CamScanner

edmemprendimientos@gmail.com
0992 97 33 62

- 2,4 GHz: hasta 450 Mbps

- Funciones inalámbricas:

- Múltiples SSID (hasta 16 SSID, 8 para cada banda)
- Activar/Desactivar la radio inalámbrica
- Asignación automática de canales
- Control de potencia del transmisor (ajuste de potencia del transmisor en dBm)
- Calidad de servicio (WMM)
- MU-MIMO
- Itinerancia perfecta
- Dirección de banda
- Equilibrio de carga
- Equidad en el tiempo aire
- Formación de haces
- Límite de tarifa
- Reiniciar programación
- Programación inalámbrica
- Ojal de estadísticas inalámbricas en SSID/AP/Cliente

- Seguridad inalámbrica:

- Autenticación de portal cautivo
- Control de acceso
- Filtro inalámbrico de direcciones Mac

Scanned with CamScanner

edmemprendimientos@gmail.com
0992 97 33 62

- Aislamiento inalámbrico entre clientes
- Asignación de SSID a VLAN
- Detección de AP no autorizados
- Compatibilidad con 802.1X
- WEP/WPA/WPA2 empresarial de 64/128/152 bits,
- WPA-PSK/WPA2-PSK

- Potencia de transmisión:

- CE: ≤20 dBm (2,4 GHz), ≤23 dBm (5 GHz)
- FCC: ≤24 dBm (2,4 GHz), ≤24 dBm (5 GHz)

Gestión:

- Aplicación Omada: Sí

- Gestión Centralizada:

- Control basado en la nube de Omada
- Control de hardware Omada (OC300)
- Control de hardware Omada (OC200)
- Software de control Omada

- Acceso vía nube: Sí (A través de OC300, OC200, Controlador basado en la nube Omada,

o Controlador de software Omada)

- Alertas por correo electrónico: Sí

- Control LED ON/OFF: Sí

- Control de acceso para gestión de MAC: Sí

Scanned with CamScanner

edmemprendimientos@gmail.com
0992 97 33 62

- SNMP: v1, v2c

- Inicio de sesión en el sistema Syslog local/remoto: Syslog local/remoto

-SSH: Sí

- Gestión WEB: HTTP/HTTPS

- Gestión L3: Sí

- Gestión multisitio: Sí

- VLAN de gestión: Sí

- Aprovisionamiento sin intervención: Sí, requiere el uso del controlador basado en la nube Omada.

Otras especificaciones:

- Certificación: CE, FCC, RoHS

- Contenido del paquete:

• Punto de acceso de montaje en techo Gigabit MU-MIMO inalámbrico AC1750 EAP245

• Adaptador PoE pasivo Gigabit

• Cable de alimentación

• Kit de montaje

• Guía de instalación

- Requisitos del sistema: Microsoft Windows XP, Vista, Windows 7, Windows 8, Windows10, Linux

Dimensiones:

- Tamaño: 205,5 × 181,5 × 37,1 mm

Scanned with CamScanner

EDM
EMPRENDIMIENTOS

edmemprendimientos@gmail.com
0992 97 33 62

Esperando una respuesta favorable, les enviamos saludos deseándoles éxitos en sus funciones.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Eduardo David Marecos

PROPIETARIO

Scanned with CamScanner